



**RESOLUCION IM N° 443/2024**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERMISO DE CONSTRUCCION Y PLANOS PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE AULA Y BAÑO SEXADO EN LA ESC. PADRE WINCKEL"- ID N° 453.702** -----

Cambyretá, 05 de agosto de 2024

**VISTO:**

La obligación de cumplir con las ordenanzas y leyes vigentes para la construcción de obras públicas, y; -----

**CONSIDERANDO:**

De conformidad al artículo 12, inciso 1, numeral e), Título Funciones Municipales de la Ley N° 3.966/10 "Orgánica Municipal". b. la reglamentación y fiscalización del régimen de construcciones públicas y privadas, incluyendo aspectos sobre alteración y demolición de las construcciones, las estructuras e instalaciones mecánicas, eléctricas y electromecánicas, acústicas, térmicas o inflamables; de igual manera, el art. 235 de la Ley N° 3.966/10 "Orgánica Municipal" expresa: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad.-

En consecuencia, se procede de acuerdo al artículo 51 – Deberes y Atribuciones del Intendente Municipal – inciso "t" de la Ley N° 3.966/10 "Orgánica Municipal", efectuar las demás actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como así mismo aquellas que emerjan de las funciones municipales; -----

**POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CAMBYRETA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;** -----

**RESUELVE:**

**ART. 1º) APROBAR** el permiso de construcción y planos para la "CONSTRUCCIÓN DE AULA Y BAÑO SEXADO EN LA ESC. PADRE WINCKEL"- ID N° 453.702, además de otras especificaciones técnicas, y planilla de cómputo métrico. -----

**ART. 2º) COMUNICAR** a quienes corresponde y cumplido archivar. -----



**Abg. Lilian Romina Sandoval A.**  
Secretaria General  
Municipalidad de Cambyretá



**Lic. Jaime Hinterleitner Schneider**  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Cambyretá